Bogota D.C. Junio 20 de 2024

Cuenta de Cobro No 2024- 03

Fundación Amigos del Teatro Mayor
NIT. 890.912.395-7

DEBE A: Leydy Jhohana Gulfo Alcázar

C.C 1104866593 de Cartagena
RUT: 1104866593-0

Por el Concepto de: Prestación de servicios como (rol ejm asistente de escenario, apoyo jurídico, coordinador), en el marco del convenio de asociación 116 de 2024, del 1 al 30de Junio de 2024.
La suma de: $ 2.000.000 (Dos Millones m/cte.)

Declaro que:

SOY RESIDENTE EN COLOMBIA*	**SI**	X	**NO**	
MIS INGRESOS SON OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, COMISIONES, VIATICOS, HONORARIOS O SERVICIOS PERSONALES	**SI**	X	**NO**	
RESPONSABLE DE IVA	**SI**		**NO**	X
ME ENCUENTRO AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLO CON EL PAGO DE APORTE.	**SI**	X	**NO**	
SOY DECLARANTE DE RENTA EN COLOMBIA	**SI**		**NO**	X
ESTOY OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA	**SI**		**NO**	X
**Si usted en colombiano o nacionalidad Colombiana y actualmente se encuentra fuera del país favor verificar si es resi dente en Colombia*				

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023	
(UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) *MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA*	
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	X
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	

Cordialmente**,**

Nombre: Leydy Jhohana Gulfo Alcázar
C.C. 1104866593 de Cartagena
Teléfono: 301 2396291
Correo:gulfoalcazarleydyjhohana@gmail.com
Banco: SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo de cuenta: Ahorros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003932385

(415)7707212489984(8020) 000014100393238 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 4 8 6 6 5 9 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 4 8 6 6 5 9 3	2 0 0 6 0 4 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Santiago de Tolú 8 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GULFO	ALCAZAR	LEYDY	JHOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 32 G SUR 12 I 65

42. Correo electrónico: gulfoalcazarleydyjhohana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 3 9 6 2 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 2 4 0 4 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 15 : 25: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTERO PERDOMO LUIS HERNANDO

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CE 1104866093		GALFO ALCAZAR LEYDY JHOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 32g sur no 13-75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012982931	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	08512793	946858018	I	2024/07/22	2024/06/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
1	CC	1104866093	GALFO LEYDY	ESDEPI	30	$1,300,000	$208,000	3PS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1104844591		GULFO ALCAZAR LEYDY JHOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 32g sur no 10-75	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3013786291	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	0853293	94695063 18	I	2024/07/22	2024/06/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

SCOTIABANK COLPATRIA S.A
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4622053427 , con fecha de apertura 15 de Marzo de 2024 , presenta un saldo a la fecha de $ 4.413,11 de la cual es titular:

El (la) señor(a): LEYDY JHOHANA GULFO ALCAZAR
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.104.866.593

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Abril de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
scotiabankcolpatria.com
®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

OBJETO	Prestar los servicios como asistente de escenario para apoyar las Agrupaciones Juveniles de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el marco del Convenio de Asociación 116 de 2024 suscrito entre la Fundación Amigos del Teatro Mayor y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
PERIODO DEL INFORME	mayol 01de 2024 a mayo 30 de 2024- Informe no. 2

Presentación Informe no. 3 de seguimiento a la ejecución:
Dando desarrollo del objeto del contrato y en cumplimiento de los compromisos adquiridos por medio del mismo, se relaciona el informe de ejecución de las acciones realizadas durante el mes de Junio de 2024 para tramitar el (Tercer) pago.

DESCRIPCION DE AVANCES DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACION	AVANCE
Desarrollar sus labores de acuerdo con el cronograma de actividades de las orquestas juveniles de la OFB	Se cumple con el cronograma de cada uno de los días estipulados en los horarios.
Realizar las indicaciones del líder general de producción de las orquestas juveniles	Se siguen las indicaciones del líder de las orquestas.
Mantener una comunicación fluida con todo el equipo de trabajo para garantizar el acompañamiento de ensayos y conciertos en las mejores condiciones logísticas.	Se mantiene buena comunicación para la excelente realización de las ensayos y conciertos.
Realizar acompañamiento al cargue y descargue de instrumentos musicales que sean requeridos para el desarrollo de las actividades de las orquestas Juveniles.	Se ha realizado acompañamiento al cargue y descargue de implementos e instrumentos en el TTF, la sala OTTO, Auditorio Fabio Lozano, En Corporación Carmiña Gallo y diferentes espacios asignados para presentarse las agrupaciones juveniles .
informar oportunamente sobre el estado de las instrumentos y espacios en las que se realizaran las actividades presenciales y semipresenciales de las Orquestas Juveniles.	Se mantiene informado sobre los espacios de ensayo y los instrumentos de las orquestas.
Diligenciar los formatos que le sean asignados par parte de la coordinación del proyecto para hacer seguimiento de sus actividades.	Se diligencian los formatos necesarios en los ensayos de las diferentes orquestas en la sala OTTO, así mismo los formatos de cargue y descargue.
Realizar acompañamiento en producción y logística en las audiciones internas y externas de las agrupaciones juveniles cuando sea requerido.	Se ha acompañado a los participantes de dichas convocatorias en día señalado para garantizar su tranquilidad y responsabilidad .
Asistir a las reuniones en las cuales sea requerida su presencia y acatar el reglamento y normas del protocolo de bioseguridad de los lugares donde se lleven a cabo dichas actividades, procurando el cuidado integral de su salud y siendo responsable de su propia seguridad, eximiendo de cualquier responsabilidad a LA FUNDACION ya la OFB por cualquier riesgo generado por la	He participado en riguroso cumplimiento de mis funciones y asignación de actividades laborales en las citaciones a reunión que me han informado con conducta y protocolos estipulados a los lugares previos.

inobservancia de las medidas de seguridad.	

Realizar el pago de Seguridad Social como trabajador independiente de acuerdo con la normatividad de la Republica de Colombia.	Se cumple con el pago oportuno de la seguridad social como está estipulado.
Realizarse, a su cargo, los exámenes médicos pre- ocupacionales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1562 del 2012 y el artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015, allegando los resultados a LA FUNDACION dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del presente contrato.	Se realizaron los exámenes requeridos según el contrato.
Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2353 de 2015 y demás relativos al sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las normas legales vigentes.	Estoy afiliada a los sistemas de seguridad social según lo estipulado.
Pagar oportunamente el aporte correspondiente al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en Ley 1552 de 2012 y las normas legales vigentes, presentando el respectivo soporte al Supervisor del Contrato.	Se paga oportunamente los aportes a ARL.
Realizar todas las actividades asociadas al cumplimiento del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa.	Realizo a cabalidad todas las actividades cumpliendo con el contrato.
Obrar en responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecuci6n del contrato.	Obro con total responsabilidad y buena fe según lo establecido en el contrato.
Asumir el riesgo por la pérdida o daño de bienes de su propiedad o que estén a su cargo, en consecuencia, declara expresamente que releva a LA FUNDACIÓN y la OFB de cualquier responsabilidad, obligación o reclamo por razón de la pérdida o daño de dichos bienes, salvo que la causa que las origine se deba a cualquier culpa comprobada de LA FUNDACION y/o la OFB.	Asumo la pérdida o daño de lo que este a mi cargo en caso de que llegue a suceder.
Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplen las demás instrucciones dadas por el encargado.

Nombre: Leydy Jhohana Gulfo Alcázar
C.C. 1104866593 de Cartagena
Teléfono: 301 2396291
Correo: gulfoalcazarleydyjhohana@gmail.com
Banco: COTIABANK COLPATRIA
Tipo de cuenta: No. cuenta: 4622053427














capturada en motorola one